

• • •

CG-I-P-11/25

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LAS GESTIONES REALIZADAS CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA DEBIDA CUSTODIA Y RESGUARDO DE LAS SEDES DE LOS CONSEJOS DE PARTIDO JUDICIAL ELECTORAL DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS HASTA SU CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.3 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS DE CONSEJOS DE PARTIDO JUDICIAL ELECTORAL Y DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

ANTECEDENTES

I. En la sesión extraordinaria de este órgano electoral celebrada el día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, fue aprobado el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS DE CONSEJOS DE PARTIDO JUDICIAL ELECTORAL Y DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025”, identificado bajo el número CG-A-45/25.

II. En numeral 1.3 de los “LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS DE CONSEJOS DE PARTIDO JUDICIAL ELECTORAL Y DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025”, se precisa que la Presidencia del Consejo llevará a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades de seguridad pública estatal o municipales a fin de garantizar la debida custodia y resguardo de las sedes de los Consejos de Partido Judicial Electoral durante la realización de los cómputos hasta su conclusión.

III. Es en cumplimiento a lo dispuesto en los anteriores puntos que se rinde ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral el presente:

• • •

INFORME

PRIMERO.- El Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en su artículo 3º párrafo segundo, indica que para el desempeño de las facultades legales de este Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹, contará con el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales, de los Notarios Públicos y de las organizaciones que realicen actividades de interés público, relacionadas con la materia.

En ese sentido, el veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, se realizó una reunión con el Secretario General de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública, ambas del Estado de Aguascalientes, en la cual se abordaron las bases de la colaboración entre el Instituto y el Gobierno del Estado de Aguascalientes en diferentes vertientes, una de las cuales fue la planeación y ejecución de las acciones necesarias para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de las actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025².

SEGUNDO. - En la reunión referida previamente, la suscrita determinó que la coordinación entre las instituciones se realizaría a través del Coordinador de Presidencia del Instituto, Lic. Felipe de Jesús López Pérez.

TERCERO. – En fechas quince y veintisiete de mayo del año en curso, la suscrita asistió a la reunión de mesa de seguridad convocada por las autoridades encargadas de la seguridad pública tanto en el ámbito local como federal, en la cual se expusieron diversos elementos para determinar estrategias de seguridad, prevención y atención de actos relativos al PEEPJEA 2025 próximos a efectuarse.

¹ En adelante Instituto. ²

² En adelante PEEPJEA 2025

• • •
 CUARTO. – Derivado de la comunicación institucional y las reuniones anteriormente citadas, se dio seguimiento a las acciones de coordinación para la seguridad de los actos concernientes al presente PEEPJEA 2025.

Al respecto, el servicio que habría de brindar la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, sería en términos generales: custodia y/o acompañamiento a las actividades de impresión, traslado y salvaguardia de documentación y material electoral y espacios de almacenamiento de los mismo; igualmente, implementar medidas para prevenir factores de riesgo durante el desarrollo de la jornada electoral y los trabajos de cómputo de los resultados.

El servicio brindado por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, se señala a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	REQUERIMIENTO
Traslado de negativos para la impresión de boletas de la empresa a talleres gráficos del Estado.	07 de marzo	Operativo de traslado (1 unidad). Origen: Calle Del Carmen 732, Col. del Carmen. Destino: Calle José Barba Alonso, número 213, Ciudad Industrial.
Impresión de la documentación electoral en talleres gráficos del Estado.	07 de marzo al 02 de mayo	Servicio de custodia al interior de talleres gráficos (24 horas), Calle José Barba Alonso, número 213, Ciudad Industrial.
Traslado de la documentación electoral impresa, de talleres gráficos del Estado a la bodega electoral.	02 de mayo	Operativo de traslado (2 unidades). Origen: Calle José Barba Alonso, número 213, Ciudad Industrial. Destino: carretera a Calvillo, km. 8, Col. Granjas Cariñán.
Custodia de la documentación en bodega electoral para conteo, sellado y enfajillado de boletas; clasificación de documentación electoral e integración de paquetes, y entrega a presidencias de mesas directivas de casilla.	02 de mayo al 29 de mayo	Servicio de custodia en exterior de sede de bodega electoral (24 horas). Carretera a Calvillo, km. 8, Col. Granjas Cariñán.

• • •

Traslado de paquetes electorales y material electoral a la sede de la Junta Distrital 03 del INE para la entrega a las presidencias de Mesa Directiva de Casilla.	24 de mayo	Operativo de traslado (1 unidad). Origen: carretera a Calvillo, km. 8, Col. Granjas Cariñán Destino: Av. Convención de 1914 Pte. 1220, La Concordia.
Traslado de paquetes electorales y material electoral correspondientes a la Junta Distrital 01 y Ayuntamientos, para la entrega a las presidencias de Mesa Directiva de Casilla.	26 de mayo	Operativo de traslado (1 unidad). Origen: carretera a Calvillo, km. 8, Col. Granjas Cariñán Destino: Av. Paseo de los Chichahuales # 2790 Ints. C y D, 20900 Corral de Barrancos, Ags.; y los ayuntamientos de El Llano, Asientos, Tepezalá y san Francisco de los Romo.
Traslado de paquetes electorales y material electoral correspondiente a la junta distrital 01 y Ayuntamientos, para la entrega a las presidencias de Mesa Directiva de Casilla	27 al 30 de mayo	Operativo de traslado (1 unidad). Origen: carretera a Calvillo, km. 8, Col. Granjas Cariñán Destino: Av. Paseo de los Chichahuales # 2790 Ints. C y D, 20900 Corral de Barrancos, Ags.; y los Ayuntamientos de Pabellón de Arteaga, Rincón de Romo, Cosío, San José de Gracia, Calvillo, Jesús María y Sede de Consejo de Partido Judicial 01.
Jornada Electoral	01 de junio	Operativo estatal de apoyo en resolución de incidentes,
Vigilancia en 10 sedes de Centros de Recepción y Traslado para el resguardo y acompañamiento de paquetes electorales al consejo de partido judicial electoral correspondiente.	01 y 02 de junio	Servicio de custodia y acompañamiento en el traslado de paquetes electorales.
Vigilancia en las 5 sedes de los Consejos de Partido Judicial Electoral, resguardando paquetes electorales durante el cómputo.	02 de junio al término del cómputo en cada sede	Servicio de custodia en exterior de sedes de los Consejos de Partido Judicial Electoral (24 horas).

• • •

Vigilancia en Instituto, para sumatoria final del Consejo General y asignación de cargos.	A más tardar el 29 de junio	Servicio de custodia en exterior del Instituto (24 horas).
---	-----------------------------	--

Siendo cuanto ha de informarse, el presente se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025.. CONSTE. -----

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ